



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

MARISCAL RAMÓN CASTILLA

AUTORIZADO: RM N° 0298-94-ED, Del 07 de Junio de 1994

REVALIDADO - DS N° 326-2005-ED, Del 14 de Diciembre del 2005

**"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"****CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE GESTORES
PEDAGÓGICOS DEL "INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO MARISCAL RAMON CASTILLA"-REGION LORETO. PERIODO-2027.**

ETAPAS	INICIO	FIN
CONVOCATORIA/PREPARACION	16/09/2026	22/09/2026
INSCRIPCION Y REGISTRO DE POSTULANTES	16/09/2026	22/09/2026
EVALUACION CURRICULAR	23/09/2026	25/09/2026
PUBLICACION DE RESULTADOS PARCIALES	28/09/2026	
PRESENTACION Y ABSOLUCION DE RECLAMOS	29/09/2026	30/09/2026
EVALUACION TECNICA	01/10/2026	
PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES Y CUADRO DE MERITOS	02/10/2026	05/10/2026
ELABORACION Y ELEVACION DEL INFORME FINAL	06/10/2026	09/10/2026
VERIFICACION DE INFORMACION	12/10/2026	15/10/2026

**NOTA: TODA PRESENTACION DE DOCUMENTO Y ATENCION AL PROCESO DE
ENCARGATURA DE GESTORES PEDAGOGICOS DEL IESTP - "MARISCAL
RAMON CASTILLA"; ES EN HORARIO DE OFICINA DE 7:30 AM A 1:30 PM**

Atentamente;**La Comisión**

LIC. EDUC. ROSALES VILLAVICENCIO LINDA MARJORY Mgr.

PRESIDENTE

ING. RAMOS RAYSKI REDELINDA Mgr.

MIEMBRO



TEC. APAGUEÑO NAVARRO MARK LENNIN

MIEMBRO





"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTORES PEDAGÓGICOS DEL "INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MARISCAL RAMON CASTILLA"; SEGÚN RVM 085-2025-MINEDU- PERIODO -2027.

La Dirección del IESTP - "MARISCAL RAMÓN CASTILLA"; en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N°085-2025-MINEDU; **CONVOCA** al proceso de encargatura de puestos de funciones de gestores pedagógicos, los siguientes:

Jefe de Unidad Académica

Código de plaza: 326801819711

PERFIL DE PUESTO	
1.- Ser docente de la CPD o evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.	2.-Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de algunos de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante.
EXPERIENCIA	
1.- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas	

Coordinador de Área Académica de enfermería técnica

Código de plaza: 326801819716

❖ PERFIL DE PUESTO	
1.- Ser docente de la CPD o evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.	2.-Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa en el programa al que postula.
EXPERIENCIA	
1.- Experiencia mínima de dos (02) años en el sector productivo y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionadas al programa de estudios que postula.	

Coordinador de Área Académica de electricidad industrial

Código de plaza: 326851819712

❖ PERFIL DE PUESTO	
1.- Ser docente de la CPD o evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.	2.-Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa en el programa al que postula.
EXPERIENCIA	
1.- Experiencia mínima de dos (02) años en el sector productivo y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionadas al programa de estudios que postula.	





"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Jefe de Unidad de Investigación

Código de plaza: 16EVE2414662

PERFIL DE PUESTO	
1.- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.	2.-Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
3.- Acreditar la conducción o participación en dos (02) proyectos de investigación.	

Jefe de Unidad de Formación Continua

Código de plaza: 16EVE2414661

PERFIL DE PUESTO	
1.- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.	2.-título profesional o profesional técnico con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
3.- Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos 30 horas.	

Coordinador de Área de Calidad

Código de plaza: 16EVE2414660

PERFIL DE PUESTO	
1.- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.	2.-Título Profesional o Profesional Técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
3.- Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos 30 horas.	



**"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"****5.1.5. IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR Y ASUMIR LA ENCARGATURA**

5.1.5.1 Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de director general y puestos de gestión pedagógica, quienes incurren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c. Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e. Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f.
- g. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- h. Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- i. Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- j. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- k. Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- l. Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- m. Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- n. Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- o. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353. o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

5.1.5.2 En caso el postulante se encuentre en alguno de los supuestos antes mencionados, será retirado del proceso por el CE. En caso se tome conocimiento cuando el postulante haya asumido el encargo de director general o de puesto de gestión pedagógica, la DRE da por finalizada la



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

MARISCAL RAMÓN CASTILLA

AUTORIZADO: RM Nº 0298-94-ED, Del 07 de Junio de 1994
REVALIDADO: DS Nº 326-2005-ED, Del 14 de Diciembre del 2005



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

resolución que aprueba la encargatura; sin perjuicio de informar a la DISERTPA y a las autoridades competentes.

- 5.1.5.3** Los docentes que hayan sido sancionados administrativamente por presentar documentos falsos o adulterados no podrán participar de nuevos procesos de encargatura a nivel nacional en los siguientes cinco (5) años, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan por la presunta comisión del delito.
- 5.1.5.4** En caso algún postulante se encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), debe cancelar su deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa para la emisión de la resolución que aprueba su encargatura.
- 5.1.5.5** La imposición de impedimento o exigencias distintas a los establecidos para la postulación a los procesos de encargatura acarrea responsabilidad administrativa del directivo o comisionado que lo hubiese solicitado y/o impuesto.

El lugar de recepción de los documentos para el proceso de encargatura de gestores pedagógicos para el año fiscal 2027. Es en mesa de partes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Mariscal Ramón Castilla. -Caballo Cocha. EN HORARIO DE OFICINA DE 7:30 AM A 1:30 PM

Atentamente;

La Comisión



LIC. EDUC. ROSALES VILLAVICENCIO LINDA MARJORY Mgr.
PRESIDENTE

ING. RAMOS RAYSKI REDELINDA Mgr.
MIEMBRO



TEC. APAGUEÑO NAVARRO MARK LENNIN
MIEMBRO

